



Solicitud de acceso a la información pública de la Autoridad Portuaria de Barcelona

PAG 1/3

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD

Autoridad Portuaria de Barcelona - Presidencia - EA0001302

1. DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	APELLIDO 1	APELLIDO 2
DNI / NIE / NIF / PASAPORTE		

2. DATOS DEL REPRESENTANTE (Sólo en caso de representación)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	APELLIDO 1	APELLIDO 2
DNI / NIE / NIF / PASAPORTE	RELACIÓN CON EL SOLICITANTE	

3. NOTIFICACIONES: Las notificaciones serán practicadas obligatoriamente de forma electrónica en el caso de las personas a las que se refiere el artículo 14.2 de la Ley 39/2015 del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. Las personas no obligadas pueden optar a ser notificadas electrónicamente, marcando la casilla Notificación Electrónica que encontrarán más abajo en este formulario (requiere certificado electrónico).

CORREO ELECTRÓNICO (1*): para la recepción del aviso de notificación electrónica para empresas obligadas en el artículo 14.2 Ley 39/2015.

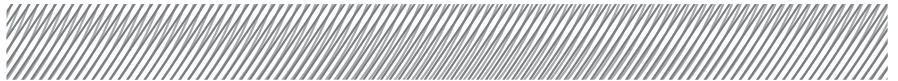
Domicilio a efectos de notificaciones: Sólo para aquellas peronas físicas no obligadas en el artículo 14.2 de la Ley de procedimiento administrativo común de las Admsinistraciones Públicas 39/2015

TIPO DE VIA	NOMBRE DE LA VIA PÚBLICA	Nº.	ESC	PISO	PUERTA
CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN	PROVINCIA	PAÍS	TELÉFONO	

CORREO ELECTRÓNICO (2*)

NOTIFICAR POR (3*): CORREO POSTAL NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

(1*) En la dirección de correo electrónico que usted proporcione en este apartado se recibirán los avisos desde donde podrá acceder a las notificaciones electrónicas derivadas del trámite que está solicitando. Consulte el apartado Notificaciones Electrónicas en la Sede electrónica (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>) de la APB para obtener toda la información necesaria referente a las notificaciones electrónicas. (2*) Si se ha seleccionado que se quiere recibir la notificación en formato electrónico, esta dirección de correo electrónico también se utilizará para enviar el aviso de que se ha enviado una notificación electrónica. Para poder acceder a la notificación electrónica se requiere de certificado electrónico. Consulte el apartado Notificaciones Electrónicas en la Sede electrónica (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>) de la APB para obtener toda la información necesaria referente a las notificaciones electrónicas. (3*) Sólo pueden escoger el tipo de notificación, aquellas personas físicas no obligadas en artículo 4.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas 39/2015.



Solicitud de acceso a la información pública de la Autoridad Portuaria de Barcelona

PAG 2/3

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD

Autoridad Portuaria de Barcelona - Presidencia - EA0001302

4. INFORMACIÓN PÚBLICA QUE SE SOLICITA (Identificar y concretar suficientemente la información que se solicita)

5. MODALIDAD DE PREFERENCIA PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN SOLICITADA

6. MOTIVACIÓN DE LA SOLICITUD (Opcional. Motivo por el cual se solicita la información)

7. DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA

1.	3.	5.
2.	4.	6.

LUGAR

FECHA

FIRMA DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

 Información sobre protección de datos

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo/Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantías de los derechos digitales.

Responsable del tratamiento. Autoridad Portuaria de Barcelona- teléfono 932 986 000 - dirección electrónica: protecciondades@portdebarcelona.cat.

Finalidad y base jurídica del tratamiento. Atender las solicitudes del derecho a la información pública en poder de la Autoridad Portuaria de Barcelona, en los términos establecidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Cumplimiento de una obligación legal.

Ejercicio de derechos. Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición por una situación particular y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, dirigiendo su petición a las oficinas de la APB, presentando un escrito en el Registro General-SAU o a través del Registro Electrónico de la Sede electrónica en <https://seu.portdebarcelona.gob.es>.En todo caso, tiene derecho a presentar una reclamación ante la AEPD <https://www.aepd.es/es>, siempre que lo considere oportuno.Más información sobre política de privacidad: <https://www.portdebarcelona.cat/es/politica-de-privacidad>.



Solicitud de acceso a la información pública de la Autoridad Portuaria de Barcelona

PAG 3/3

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD

Autoridad Portuaria de Barcelona - Presidencia - EA0001302

Entrega presencial

Instrucciones para la entrega presencial de esta solicitud:

1. Descargue este formulario de solicitud y guárdelo en su ordenador
2. Rellene el formulario e imprímalo
3. Firme el formulario de forma manuscrita y entréguelo presencialmente en las oficinas del Servicio de Atención al Usuario (SAU) de la APB. En la web pública (<http://www.portdebarcelona.cat>) encontrará información sobre la ubicación y horario de atención al público de las oficinas del SAU.

Entrega electrónica

Instrucciones para la entrega electrónica de esta solicitud

(requiere certificado electrónico):

1. Descargue este formulario de solicitud y guárdelo en su ordenador
2. Rellene el formulario y fírmelo electrónicamente.
3. Entréguelo en la Sede electrónica (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>) de la APB en el trámite Registro Electrónico.